



## Normas para las actividades escolares del Museo:

- Con el fin de garantizar las mejores condiciones para las actividades didácticas y educativas que desarrolla el Museo de la Biblioteca Nacional, en beneficio de todos, es necesario respetar las siguientes normas:
- Cada centro educativo podrá reservar un máximo de dos visitas guiadas y dos visitas-taller por cada nivel educativo: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Secundaria Postobligatoria.
- El número máximo de alumnos será el indicado en la página web para cada actividad. En general, las visitas guiadas y los talleres están pensados para un máximo de 30 alumnos, mientras que las actividades de tipo escénico (teatro, cuentacuentos, etc.) admiten hasta 90 alumnos.
- El centro educativo que haya reservado actividades **deberá confirmar su asistencia quince días antes** mediante correo electrónico a [museo@bne.es](mailto:museo@bne.es). Si el centro escolar no se presenta el día de la actividad reservada, salvo causas de fuerza mayor, podrá ser excluido de otras actividades.
- El día de la visita o actividad concertada el responsable del grupo presentará la copia del correo electrónico con el que confirmó su reserva al Museo.
- En beneficio del propio grupo, se recomienda la mayor puntualidad posible, pues la Biblioteca no puede garantizar que los monitores y personal de atención de las actividades estén disponibles fuera de los horarios concertados.
- Los profesores acompañantes estarán presentes en todo momento durante el desarrollo de la actividad, responsabilizándose de mantener el orden y disciplina del grupo, así como del buen uso de las instalaciones por parte de sus alumnos.
- Todas las actividades son gratuitas.